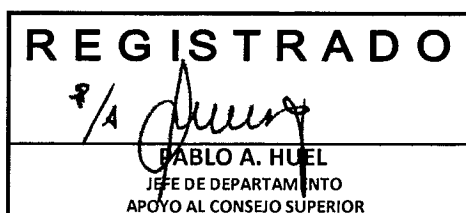




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 207/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego, relacionada con el concurso de Profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Biotecnología (Área Tecnologías Aplicadas), del Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Biotecnología (Área Tecnologías Aplicadas), del Departamento Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

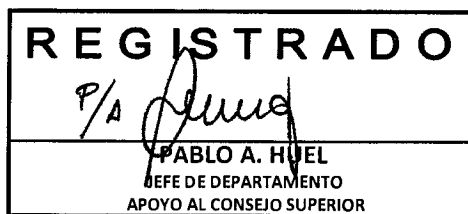
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Tierra del Fuego, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Biotecnología (Área



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Tecnologías Aplicadas), del Departamento Ingeniería Química, debido a que ninguno de los presentes alcanzó el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1521/2018

